



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 06 OCT. 2020
DECRETO N° 2206. (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	ABARCA SALAZAR ALVARO	C-1	01/06/2020	01/06/2020	01
2.-	BIZAMA SILVA ROSA	C-1	26/05/2020	09/06/2020	15
3.-	GOMEZ PEREIRA DAVID	C-1	01/06/2020	02/06/2020	02
4.-	HERMOSILLA TOLEDO RODRIGO	C-4	01/06/2020	02/06/2020	02
5.-	MILCHIO CALBUÑIR ROLANDO	C-4	18/05/2020	01/06/2020	15
6.-	NEIRA CASTILLO JOSE	C-1	02/06/2020	02/06/2020	01
7.-	OPORTO FERNANDEZ KARINA	C-4	01/06/2020	30/06/2020	30
8.-	PIUMARTA BRAVO ALDO	C-1	03/06/2020	05/06/2020	03
9.-	RODRIGUEZ VASQUEZ CAROLINA	C-1	26/05/2020	01/06/2020	07
10.-	SANCHEZ SILVA MANUEL	D.S.M	22/05/2020	05/06/2020	15

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución

- Contraloría
- Carpeta funcionario
- Funcionarios
- Archivo secretaria
- HMC/MPCH/MJIA/sto.